



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1174
FECHA
17/11/2014
ROL S.I.I
1196-16
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5 1.17 N° 8322 de fecha 15/05/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 703 de fecha 12/03/2014
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Calculo Estructural N° de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de
para el predio ubicado en calle /avenida /camino

N° 641 Lote N° Manzana Sector LANGDON 9
URBANO Zona ZHR6 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5 1.17, N° 8322 de fecha 15/05/2014

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificarlas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
N° según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales
D.F.L. N° 2 -

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT	
SANCHEZ SAN MARTIN MIGUEL ANTONIO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
.....		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		RUT	
.....		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
BRITO MUNOZ CARLOS EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	
.....		RUT	
.....		

- 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
Permiso Edificación	332	15/04/2006

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
Primer piso	4,49	Habitacional
Segundo piso	8,54	Habitacional
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	13,03	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	Habitacional	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	140 m2		
	UTIL (m ²)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	46,49	-----	46,49
TOTAL	46,49	-----	46,49

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE COESTRUCTURALIDAD	3	2	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	70	32,57
COEFICIENTE DE OCUPACION TIPOC. SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS	21	5,89	ADOSAMIENTO	Segun OGUC	Segun OGUC
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F. L. N. 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L. G. U. C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
UNIDADES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	8,54	Vivienda	E4	8,54		8,54	
TOTALES					8,54		8,54	
MODIFICACION								4.500
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	4.500
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	4.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO							(-)	0
TOTAL A PAGAR								4.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	4436304	FECHA	11/11/2014
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		93,53 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso seguro.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.T.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Se aprueba modificación considerando superficie ampliada por Permiso de Edificación N° 322 fecha 15/04/2006. de 38,50 m ² esta superficie se amplía en 8,54 m ² . Se completa 47,04 m ² en segundo piso. En primer piso se completa 46,49 m ² . Total Construido de 93,53 m ² .	
10	El Arquitecto Proyectista asume funciones de Constructor de la Obra.	
11	CARPETA 756 AÑO 1995	

XCO/11/MK

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES